



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Agosto cinco (05) del dos mil veintiuno (2021)

ESTADOS No. 030

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
02/08/2021	Ejecutivo	052344089002201900003	Banco Agrario de Colombia	Marly Cardona Usuga	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
02/08/2021	Ejecutivo	052344089002201900006	Banco Agrario de Colombia	Josué de Jesús Uran	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
02/08/2021	Ejecutivo	052344089002201900022	Banco Agrario de Colombia	Clímaco Domico Bailarín	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
02/08/2021	Ejecutivo	052344089002201900060	Banco Agrario de Colombia	Elkin Domico Domico	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
02/08/2021	Ejecutivo	052344089002201900086	Banco Agrario de Colombia	Henry Zapata Tuberquia	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
02/08/2021	Ejecutivo	052344089002202000048	Bancolombia S.A	Juan Bautista Moreno	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución

02/08/2021	Verbal (Restitución de Bien Inmueble	052344089002202100004	Asociación de Usuarios Campesinos	Agrotierras Cultivadores de Antioquia	Acepta Desistimiento
02/08/2021	Disminución Cuota Alimentaria	052344089002202100031	Fidel Antonio Anaya	Viviana Andrea Mejía Higuita	Admite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 05 DE AGOSTO DEL 2021. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-

11567 C.S.J

JHON JAIME RUIZ BOTERO

Secretario